



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

CLAUDIA LORENA CÁRDENAS VIDELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 75, celebrada el 27 de diciembre de 2010:

ALCALDÍA- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Ordenanza Local para la extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos en la comuna de Ancud propuesta por el señor Alcalde.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta de micro zonificación del borde costero municipal efectuada por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó regular la dieta mensual a percibir durante el año 2011 por cada concejal en 12 Unidades Tributarias Mensuales y disponer se pague la asignación anual del artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó respecto de las solicitudes de patentes de alcoholes lo siguiente:

- Aprobar la solicitud de patente de restaurante de Paniagua Bravo, Domingo y Otro, Avenida Costanera Dr. Salvador Allende N° 908;
- Aprobar la solicitud de patente de restaurante de turismo de Nancy Velásquez Parra, calle Pudeto N° 15;
- Aprobar la solicitud de traslado de patente de bar de don Christopher Subiabre Cortés, de calle Pudeto N° 35 a Chacabuco N° 745. Estuvieron por rechazar dicha solicitud los H. Concejales Sergio Schick y Alicia Suárez.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó realizar el día 31 de diciembre de 2010, a las 09:00 horas, la sesión extraordinaria para resolver el cierre proceso presupuestario anual 2010.

Al mismo tiempo, acordó realizar las reuniones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2011, los días 22, 25 y 28 de dicho mes y año, a las 15:15 horas.

Ancud, 27 de diciembre de 2010

**CLAUDIA L. CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE**

DISTRIBUCIÓN

CLCV/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.